



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

II. MARCO ORIENTADOR:

Para la formulación del PLAN DE MONITOREO LOCAL DE CORONEL PORTILLO se ha revisado y tomado en cuenta las orientaciones establecidas en el Proyecto Educativo Nacional (PEN); el Proyecto Educativo Regional (PER); el Proyecto Educativo Local (PEL); las normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2016 y los compromisos de gestión escolar.

En cuanto al Proyecto Educativo Nacional la UGEL DE CORONEL PORTILLO trabaja en la perspectiva nacional por lograr que: "Todos (los peruanos) desarrollen su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales" y desarrolla esfuerzos para contribuir a que se consiga los 06 objetivos estratégicos consensuados en este instrumento:

- 1. Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.
- 2. Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad
- 3. Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia.
- 4. Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.
- 5. Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.
- 6. Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.

En esta dirección implementa las 04 políticas priorizadas por el MINEDU que responden a los Objetivo estratégicos señalados en el PEN: 1. Mejora de la calidad de los aprendizajes 2. Revaloración de la carrera docente 3.Reducción de la brecha de infraestructura educativa 4. Modernización y fortalecimiento de la gestión educativa.

En relación al Proyecto Educativo Regional de Ucayali (PER-UCAYALI) la UGEL DE CORONEL PORTILLO trabaja para que:

"El sistema educativo en Ucayali forma hombres y mujeres democráticos, forjadores de justicia y solidaridad a través de la promoción y práctica de valores. Personas que valoran su patrimonio cultural y ambiental y a la vez poseen un sentido innovador y de competitividad que les permite una participación activa en el mercado laboral local y nacional. Está consolidando una propuesta de educación intercultural de calidad en el marco de un avanzado proceso de descentralización que promueve la concertación y el compromiso de autoridades, comunidad educativa y sociedad civil como parte de su contribución al fortalecimiento de una cultura de paz y al desarrollo sostenible de la región y del país"².

¹ MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CONSEJO NACIONAL DE EDUACIÓN (Noviembre 2006). Proyecto Educativo Nacional. Lima-Perú. p. 11.

²GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI Y CONDEJO NACIONAL DE EDUCACION (setiembre 2008). Proyecto Educativo Regional. Pucallpa-Perú. p. 09





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Y trabaja día a día para hacer realidad los 06 objetivos estratégicos, 15 resultados y 40 políticas educativas establecidas en este instrumento:

- 1. Garantizar una adecuada atención a la primera infancia respetando las características socio culturales, lingüísticas y patrones de crianza
- 2. Desarrollar e implementar una educación intercultural bilingüe de calidad en la Provincia de Coronel Portillo.
- 3. Promover y fortalecer la gestión participativa de padres de familia y comunidad mediante espacios de reflexión sobre temas que los involucren el proceso de formación de los estudiantes.
- 4. Garantizar el acceso, la permanencia y la conclusión exitosa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a un servicio educativo de calidad
- 5. Generar una gestión participativa, descentralizada, eficiente, por resultados que promueva la intersectorialidad contribuyendo a la mejora de los logros de aprendizaje.
- 6. impulsar programas y/o proyectos para fortalecer las capacidades emprendedoras a partir del desarrollo de la ciencia y la tecnología, incorporando los aportes de la sabiduría ancestral.









NORMAS Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2016 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Resolución Ministerial 572-2015-MINEDU, de 18 de diciembre de 2015

NORMAS Y ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO ESCOLAR 2016: RESPONSABILIDADES DE LAS DRE/GRE Y LAS UGEL

Resolución Ministerial 596-2015-MINEDU, de 29 de diciembre de 2015





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

En relación a las normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2016 se revisaron las Resoluciones Ministeriales 572 y 596 en las cuales se establecen las orientaciones y criterios para la planificación, ejecución, acompañamiento, monitoreo y supervisión y evaluación de las actividades educativas a desarrollarse durante el año escolar dirigidas a las II.EE. UGEL Y DRE

En cuanto a los compromisos de gestión escolar la UGEL DE CORONEL PORTILLO ha enfocado la formulación e implementación de este PML asumiendo que éstos permiten "Generar condiciones para asegurar los aprendizajes. Se traducen en indicadores de fácil verificación sobre los cuales la I.E. tiene capacidad de reflexionar o intervenir, proporcionando a la comunidad educativa información relevante para la toma de decisiones orientadas a mejorar el proceso de aprendizaje, para lo cual la IE deberá proponer metas para cada uno de los indicadores" y que "El gobierno regional, a través de sus instancias de gestión educativa descentralizada (DRE y UGEL), brinda el soporte técnico y realiza el monitoreo enfocado en el logro de los 06 compromisos de gestión escolar. El MINEDU brinda asistencia técnica en materia de gestión escolar a las instancias de gestión educativa descentralizada y recomienda prácticas de gestión que permitan a los equipos directivos el logro de los compromisos" por lo cual se compromete a garantizar la implementación de cada uno de ellos, estableciendo metas para cada uno de los indicadores, según el cuadro que se presenta a continuación:

- 1) Progreso anual de aprendizajes de los estudiantes de la institución educativa.
- 2) Retención anual e interanual de estudiantes en la institución educativa.
- 3) Cumplimiento de la calendarización planificada por la institución educativa.
- 4) Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la institución educativa.
- 5) Gestión de la convivencia escolar en la institución educativa.
- **6)** Instrumentos de gestión educativa: Formulación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) e implementación del Plan Anual de Trabajo (**PAT**).

COMPROMISO DE GESTIÓN		INDICADORES	EXPECTATIVA DE AVANCE	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Progreso anual de aprendizajes de los estudiantes de la institución educativa.	Porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE). (20 y 40 grado de Primaria y 2° grado Secundaría)	La IE demuestra incremento en el porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio en la ECE respecto al año anterior.	Reporte anual de resultados en la ECE 2015 de la IE o Sistema de Consulta de Resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (SICRECE).
		Porcentaje de estudiantes, de los demás grados y niveles*, que alcanzan rendimiento satisfactorio en todas las áreas curriculares.	La IE demuestra incremento en el porcentaje de estudiantes que logran nivel satisfactorio de aprendizajes en todos los grados, respecto al año anterior.	Registros y actas de evaluación de los estudiantes de la IE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - SIAGIE- 2015).
2	Retención anual e interanual de estudiantes en la	Porcentaje de estudiantes que culminan el año escolar 2015 que se matriculan y concluyen el 2016.	La IE mantiene el porcentaje de estudiantes que concluyen el año escolar y permanecen en la IE.	Nómina de matrícula 2016 (SIAGIE). -Actas de evaluación 2015 y 2016 de la IE (SIAGIE)

³ Resoluciones Ministeriales 572-2015-MINEDU de 18 de diciembre de 2015. P. 6

_

⁴ Resoluciones Ministeriales 596-2015-MINEDU de 29 de diciembre de 2015. P. 4





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

	institución educativa.			
3	Cumplimiento de la calendarización planificada por la institución educativa.	Porcentaje de horas lectivas cumplidas por nivel*.	La IE y programa educativo cumple el 100% de horas lectivas por nivel educativo planificadas en la calendarización del año escolar.	Calendarización del año escolar y Matriz de Cumplimiento.
4	Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica en la institución educativa.	Porcentaje de docentes que reciben monitoreo y acompañamiento por parte del equipo directivo.	La IE incrementa el número de docentes monitoreados y acompañados en su práctica pedagógica por el equipo directivo, tomando en cuenta el uso pedagógico del tiempo, uso de herramientas pedagógicas y uso de materiales educativos.	Acciones de monitoreo. Ficha de monitoreo a la práctica docente.
5	Gestión de la convivencia escolar en la institución educativa.	La IE cuenta con un Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar y Normas de Convivencia actualizadas en el Reglamento Interno (RI) a nivel de aula e IE.	Instituciones Educativas con Comités de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar actualizadas en el RI a nivel de institución y a nivel de cada aula para establecer relaciones armónicas y favorecer los aprendizajes.	-Resolución Directoral de la IE que reconoce e instala el Comité de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia EscolarResolución Directoral de la IE que aprueba el RI con normas de convivencia escolar actualizadas.
		Porcentaje de casos de violencia escolar atendidos sobre el total de casos registrados en el libro de registro de incidencias y en la plataforma Web SÍSEVE.	IIEE que cuentan con el libro de registro de incidencias y están afiliadas al SÍSEVE y atienden oportunamente los casos de violencia.	Plataforma SÍSEVE y Libro de Registro de Incidencias.
6	Instrumentos de gestión educativa: Formulación del PEI e implementación del PAT.	-Porcentaje de actores educativos que participan en la elaboración del PEI. -Porcentaje de actividades planificadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) que fueron implementadas	La IE logra la participación de los actores educativos en la elaboración del PEILa IE implementa las actividades planificadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT).	Actas de talleres de participación en elaboración PEIMatriz de implementación del PAT.